

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSPECCION TECNICA DE TERRENOS				
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN PUERTO LÓPEZ				
Descripción	Trámite orientado a emitir el Informe técnico para realizar traspaso de compra y venta de terrenos y resolver conflictos presentados entre colindantes, vecinos o posibles afectaciones al terreno (cercanías de ríos, ampliación de calles, construcciones de aceras, muros, puentes, etc)				
¿A quién está dirigido?	<p>La emisión del Informe Técnico favorable permitirá obtener un formulario técnico acompañado de un documento planimétrico georeferenciado del terreno, habilitante para proceder con la nueva escritura.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>				
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> INSPECCION TECNICA DE TERRENOS 				
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Copia de cedula y certificado de votación. 2.- 1 formulario de inspección técnica. 3.- Solvencia municipal. 4.- Solvencia del agua. 5.- Copia de la escritura. 6.- 1 especie valorada. 7.- certificado de solvencia del Registro de la Propiedad 				
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir a las dependencias del edificio central del GAD Municipal Puerto López de las oficinas de recaudación para la adquisición de una especie valorada 2. Redactar la solicitud dirigida a la máxima autoridad (Dirigirse al área de Participación Ciudadana para el llenado) 3. Adjuntar todos los requisitos 4. Petición que será autorizada en un término máximo de tres días laborables. 5. Previa sumilla de la máxima autoridad, se dirección al área de Planificación Urbanística para su debida atención. 6. Revisión de expedientes a la solicitud del peticionario en un máximo de dos días laborables. 7. Coordinar la inspección del terreno con la persona interesada y los técnicos de Planificación en territorio 8. Elaboración del informe, en caso de no existir ninguna observación, alcance y/o correcciones al expediente adjuntado se procederá con la derivación al área de Rentas al pago respectivo <p>Canales de atención: Presencial.</p>				
¿Cuál es el costo del trámite?	<table> <tr> <td>Especie Valorada</td> <td>\$1,00</td> </tr> <tr> <td>Solvencia Municipal</td> <td>\$3,00</td> </tr> </table>	Especie Valorada	\$1,00	Solvencia Municipal	\$3,00
Especie Valorada	\$1,00				
Solvencia Municipal	\$3,00				

Solvencia de Agua \$1,50

Certificado Registro de la Propiedad \$15,00

Observaciones: El valor a cancelar por la tasa de inspección varía según el área del terreno

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El GAD Municipal Puerto López se encuentra ubicado en la avenida Machalilla sector Norte diagonal a la Terminal Terrestre, el horario de atención es de 08:00 a 17:00

Comunicarse con la Ing. María San Lucas García # celular 0979762536

Lcda. Iliana Lucas Villarreal # celular 0967252001

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. César Muñoz Solís

Correo Electrónico: cmuniz@puertolopez.gob.ec

Teléfono: 0979275805

Transparencia